

EL DIA DE VALENCIA

POR LA CAUSA DE
D I O S
Y DE
ESPAÑA
CON NUESTRO CAUDILLO
FRANCO

CHAMBERLAIN SE OCUPA DE LA GUERRA

El "premier" inglés reafirma su fe en la victoria

LA GRAN BRETAÑA QUIERE VIVIR EN PAZ CON EL JAPON

ELOGIANDO LA ACCION DE LA FLOTA

El jefe del Gobierno inglés asegura que en el ataque contra un convoy por un submarino alemán, éste ha sido destruido.

ENCARGOS DE MATERIAL DE GUERRA

Desde septiembre, los encargos de material de guerra hechos por Inglaterra suman casi 200 millones de libras esterlinas.



CRÍTICA AL DOCTOR GOEBBELS

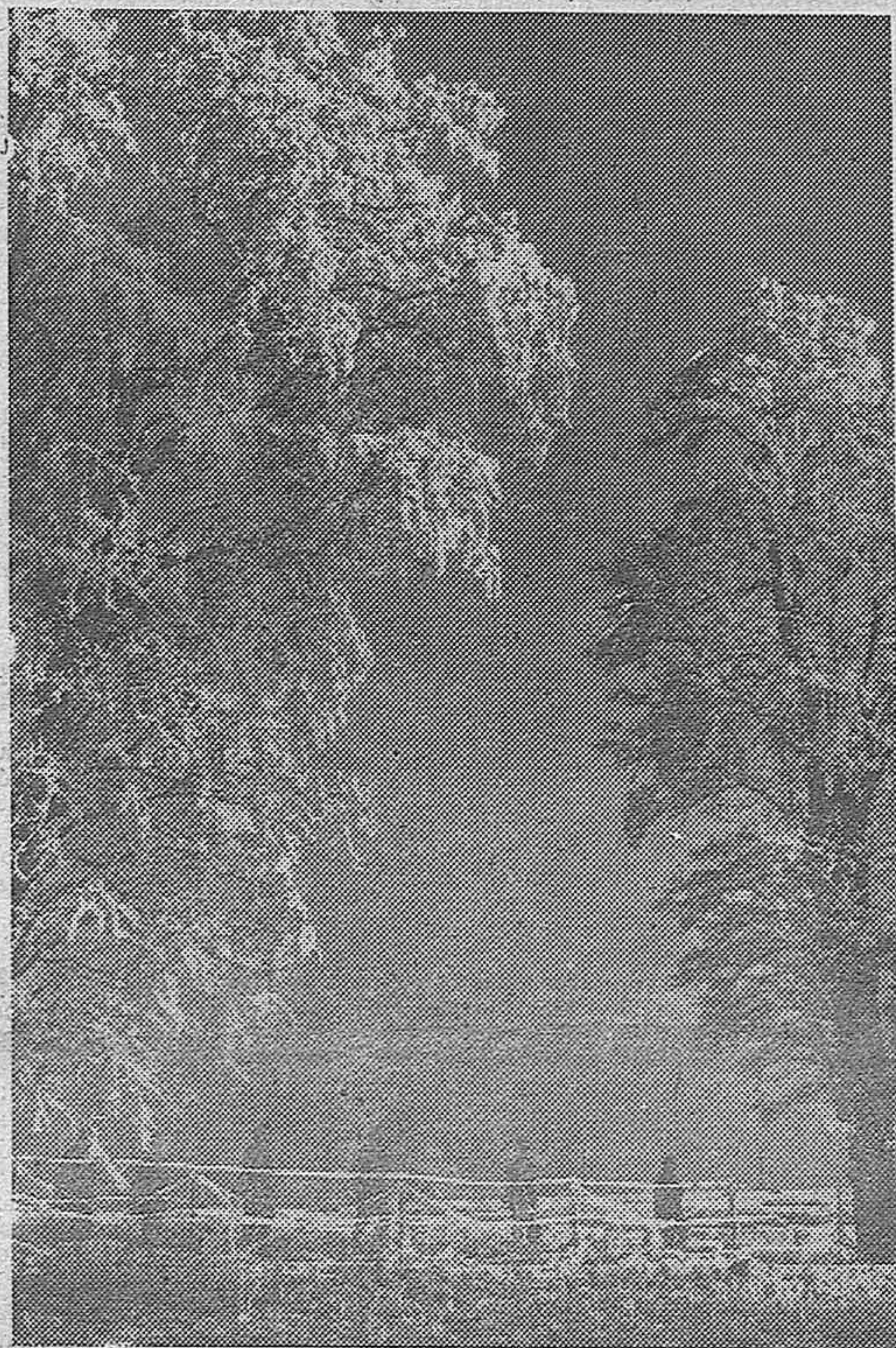
Chamberlain critica con dureza las manifestaciones del Dr. Goebbels y ataca la política de Alemania.

PALABRAS FINALES DE CHAMBERLAIN

"Los aliados y los enemigos se sentarán en la misma mesa para construir un mundo mejor, más feliz y más seguro."

(TEXTO ÍNTEGRO DEL DISCURSO, EN OCTAVA PLANA.)

NIEVE EN EL FRENTE



La nieve, que ha caído abundantemente en el frente occidental, ofrece este bello panorama en uno de los puntos de la retaguardia alemana

RUMORES DE MOSCÚ...

EL EJERCITO BOLCHEVIQUE, en pleno caos

¿HA SIDO SUSTITUIDO VOROCHILOF? Según informes, estalló una sublevación parcial en Rusia

LONDRES, 31.—Varios periódicos ingleses se hacen eco de ciertos rumores procedentes de Moscú, según los cuales el mariscal Vorochilof, comisario soviético de Guerra y jefe supremo del Ejército rojo, ha caído en desgracia a causa de los continuos reveses de sus tropas en Finlandia. El «Daily Telegraph», informa que una sublevación parcial ha estallado en Rusia y que muchos altos oficiales, entre los cuales se encuentran dos generales, han sido detenidos por la GPU. Según el mismo periódico, Vorochilof, ha sido sustituido por el general Bleucher, comandante del Ejército soviético en Extremo Oriente. El «Daily Ekecht», dice que uno de los íntimos de Stalin, llamado Meklis, comisario político general del Ejército rojo, ha publicado en un periódico mi-

litar un violento artículo contra Vorochilof, al que acusa de tener una gran indulgencia para los oficiales. El «Daily Ekecht», hace notar que esta clase de acusaciones suele ir seguida en la URSS de la muerte «misericordiosa» del interesado.—EFE.

La Gran Cruz del Mérito Militar para Pilar Primo de Rivera

MADRID, 31.—Mañana le será impuesta a Pilar Primo de Rivera la Gran Cruz del Mérito Naval. El acto se celebrará en el Ministerio de Marina.—CIFRA.

Ante la Conferencia de los países balcánicos

EL MINISTRO DEL EXTERIOR TURCO SE MUESTRA OPTIMISTA

ESTAMBUL, 31.—El ministro de Negocios Extranjeros turco, Sa radjoglu, ha declarado a la Prensa antes de salir para Belgrado, que las conferencias que celebrarán los ministros de Negocios Extranjeros de los países balcánicos, producirán favorables resultados. La solidaridad de los Bal-

canes, aprobada por muchos países en tiempo de paz, saldrá fortalecida de esta entrevista. El mantenimiento de la neutralidad y la permanencia fuera del conflicto, exige importantes medidas. La política turca—añadió el ministro—es clara y precisa. No existen obligaciones secretas. Las obligaciones actuales son tan claras y tan precisas como las fronteras del país. Si Turquía no es objeto de un ataque y si no se producen acontecimientos que nos obliguen a cumplir nuestros compromisos, Turquía está decidida a continuar su camino de paz que ha elegido. Para no ser atacada, Turquía desplegará toda la actividad política necesaria.—EFE.

por la mañana a las diez y por la tarde a las diecisiete. Más de cien periodistas extranjeros, serán recibidos el 4 de febrero, a las seis de la tarde, para escuchar la lectura del comunicado. Las delegaciones de periodistas rumanos, turcos y griegos, son muy numerosas.—EFE.

Mussolini pasa revista a un nuevo BATALLÓN DE LA POLICÍA MÓVIL

En caso de guerra, estas unidades serán agregadas al Ejército

ROMA, 31.—El «Duce» ha pasado revista hoy al nuevo batallón de la Policía movilizada, formado en la Vía del Imperio. La nueva unidad se compone de varias secciones de ametralladoras, ametralladoras antiáreas, tanques ligeros y esquidadores motoristas. En breve se crearán otros batallones de este tipo en las seis ciudades principales de la península, y en caso de guerra serán agregados a las unidades del Ejército.—EFE.



Bautizo de 12 niños



Bautizos de 12 niños celebrado en el distrito de la Universidad de Madrid, bajo el patrocinio de la Sección Femenina.

SCHMELLING boxeará de nuevo

BERLIN, 31.—El ex campeón mundial de todas las categorías, Max Schmelling, ha manifestado su intención de volver a boxear de nuevo en fecha próxima. Se cree que el combate Schmelling Walter Neusel, que se debía haber celebrado el otoño último, será disputado próximamente. Schmelling asistió como espectador al último «match» que se disputó en Berlín entre Neusel y Wallner.—EFE.

EDUCACION Y CULTURA

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Primera Enseñanza, para el mejor cumplimiento de lo establecido en los apartados primero y segundo de la Orden Ministerial de 22 de noviembre último «Boletín Oficial del Estado» del día 28, han sido incluidos en nómina con el 50 por 100 de sus haberes los siguientes maestros, que no habiéndose resuelto sus respectivos expedientes, se hallan en la actualidad suspensos de empleo y sueldo: Don Eduardo Ortiz García Mingullón, de Avinante; don José Manuel Manso, de Castrillo de Don Juan; don Francisco Elías Tabernero, de Autilla del Pino; doña Petra Fernández Villafraña, de Cisneros; don Antonio Fuentes Santos, de Espinosa de Cerrato; don Tomás de la Osa Rivero, de Elecha de Valdavia; don David Blanco Fernández, de Aguilar de Campoo; y doña Beatriz Blanco Fernández, de Pomar de Valdivia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo ordenado, advirtiendo que en el plazo de 15 días a contar de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan recurrir ante la Dirección general de Primera Enseñanza los maestros que considerándose comprendidos en la disposición antes citada, no figuren en esta relación.

Palencia, 30 de enero de 1940. — El Jefe accidental de la Sección.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Palencia

Con arreglo a lo dispuesto por la Superioridad, se recuerda a los familiares o encargados de los alumnos del Bachillerato matriculados en este Instituto en las diferentes enseñanzas, la obligación que tienen de abonar durante el mes de febrero el segundo plazo de matrícula cuyo importe es de veinte pesetas en papel de Pagos al Estado y diez en metálico.

Los alumnos que no abonen estos derechos durante el plazo señalado podrán verificarlo durante el mes siguiente pagando derechos dobles, y si de jara de abonarlos pasando este último mes, se les dará de baja sin derecho a reclamación alguna.

El servicio estará abierto en la Oficina de este Establecimiento los días laborables de 10 a 13.

Será precisa la presentación del impreso-carpeta que les fué entregado en septiembre último al formalizar la matrícula, para en ella anotar los derechos abonados.

Palencia, 31 de enero de 1940. — El Secretario.

Por disposición del Ilmo. Sr. rector de la Universidad de Valladolid, se interesa la presentación en la Secretaría de este Instituto Nacional y horas de diez a trece, de los señores que seguidamente se relacionan con el fin de ponerles al corriente de asuntos que tienen pendientes de resolución de dicha autoridad:

- Don Ricardo Alonso Castro, de Quintanadiez.
- Don Pedro Becerri Rodríguez, de Villada.
- Don Julián Cisneros Díez de Cisneros.
- Don Jesús Díez González, de Cubillo de Castrejón.
- Don Pedro García Cuñado, de Villalón de Campos.
- Don Luis María García Nieto, de Dueñas.
- Don Eugenio García Oreja, de Pezuela de Campos.
- Don Cenón Herrero Herrero, de Villalazar de Sirga.
- Don Antonio de la Iglesia Mayor, de Aguilar de Campoo.
- Don Profirio Martínez Casas, de Villamoronta.
- Don Manuel Mateo Martínez, de Guaza de Campos.
- Don Leonor Nevares Fernández, de Santa Olaza de la Vega.
- Don Maximino Noriega Franco, de Quintadiez.
- Doña Severina Paredes Frechoso, de Frechilla.
- Don Pedro Miguel Pedrezuela, de Cévico Navero.
- Don Emigdio Pizarro Rodríguez, de Villada.
- Don Vidal Revilla Villegas, de Villaluenga.
- Don Santiago Revuelta Pérez, de Población de Campos.
- Don David Rodríguez Navarro, de Quintadiez.
- Don Pablo Sagredo Román, de Santoyo.
- Don Juan de Serra Arévalo, de Palencia.

Palencia, 31 de enero de 1940. — EL DIRECTOR

Lea V. EL DIA DE PALENCIA

Comisión Inspectoral Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

De conformidad con lo ordenado por el Excmo. señor general jefe de la Dirección de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria se pone en conocimiento de los Caballeros Mutilados que salen a concurso en la Administración Central y Provinciales de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes las siguientes plazas:

ARTICULO PRIMERO. — Servicios de la Administración Central.

Primero.—Siete jefes de Sección; segundo, quince jefes de Negociado, tres y treinta y ocho oficiales especializados; cuarto, veintitrés auxiliares Mecanógrafos; quinto, dos auxiliares en Asesoría Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO. — Servicios de la Administración provincial.

Primero.—En cada una de las provincias de Madrid; Barcelona; Valencia y Sevilla: un secretario de primera; un inspector de primera; un inspector de segunda; cinco sub-inspectores; siete oficiales especializados; seis auxiliares mecanógrafos.

Segundo.—En cada una de las provincias de Alicante; Badajoz; Burgos; Cáceres; Cádiz; Ciudad Real; Córdoba; Granada; Jaén; La Coruña; Málaga; Murcia; Oviedo; Pontevedra; Toledo; Vizcaya; y Zaragoza: un secretario de segunda; un inspector de segundo; dos sub-inspectores; cuatro oficiales especializados; y cuatro auxiliares mecanógrafos.

Tercero.—En cada una de las provincias de Albacete; Alava; Almería; Avila; Baleares; Castellón; Cuenca; Gerona; Guipúzcoa; Guadalajara; Huelva; Huesca; Las Palmas; León; Llerda; Logroño; Lugo; Navarra; Orense; Palencia; Salamanca; Santander; Segovia; Soria; Tarragona; Tenerife; Teruel; Valladolid y Zamora: un secretario de tercera; un inspector de tercera; dos sub-inspectores; tres oficiales especializados; tres auxiliares mecanógrafos.

Cuarto.—En cada una de las Delegaciones especiales de Cartagena; El Ferrol del Caudillo; Gijón; Menorca y Vigo: un secretario; un inspector; un oficial especializado; un auxiliar mecanógrafo.

ARTICULO TERCERO. — Las condiciones generales para la opción de las categorías y plazas anunciadas en los dos artículos precedentes serán las siguientes:

PARA TODAS LAS CATEGORIAS

- (a) Ser español, mayor de edad sin defecto físico que la imposibilite el ejercicio del empleo.
- (b) Buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- (c) Provable adhesión al Movimiento Nacional.

PARA JEFES DE SECCION

- Reunir las condiciones siguientes: (a) Jefe o capitán de los Ejércitos de Tierra; Mar o Aire.
- (b) Jefe de Administración civil o funcionario de categoría administrativa equiparada.
- (c) Jefe de Sección de la Comisaría General o de la anterior servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes.

PARA JEFES DE NEGOCIADOS, SECRETARIO O INSPECTOR PROVINCIAL

- Algunos de estos requisitos: (a) Oficial del Ejército, Marina o Aire.
- (b) Jefe de Negociado de la administración del Estado o funcionario de categoría equiparada.
- (c) Jefe de Negociado de la Comisaría, Secretario o Inspector provincial con nombramiento expreso.
- (d) Título profesional facultativo de Universidad, escuelas especiales o intendente mercantil.

PARA SECRETARIOS DE LAS DELEGACIONES LOCALES, OFICIALES DE ADMINISTRACION CENTRAL, PROVINCIAL Y SUBINSPECTORES

- (a) Oficial provisional honorario o de contabilidad de los Ejércitos.
- (b) Oficial de la administración civil del Estado, provincia o municipio mayor de veinte mil habitantes.
- (c) Oficial de la Comisaría general de las delegaciones provinciales o subinspector con nombramiento de esta Comisaría.
- (d) Périto Mercantil, Bachiller o Título similar.
- (e) Empleado administrativo con más de diez años de servicio en Bancos o entidades comerciales similares.
- (f) Auxiliares administrativos y sub oficiales profesionales de los Ejércitos.

Para la Asesoría Jurídica.—Licenciado o Doctor en Derecho.

PARA AUXILIARES MECANOGRAFOS

- Mostrar su aptitud mediante prueba práctica, siendo preferidos: (a) Los que desempeñen este Come



FIESTA DE LAS CANDELAS EN SAN FRANCISCO

Mañana, primer viernes de mes, se celebra en San Francisco, por el apostolado de la Oración con los cultos siguientes:

A las seis y media, misa de comunión. A las ocho, misa con bendición de las Candelas y procesión; cantarán la misa las Hijas de María y en ella ofrecerán palomitas varias niñas vestidas de ángeles. A la entrada de la iglesia, se ofrecen velas para la bendición y para la procesión, velas benditas que después conservarán en las casas para impedir encendiéndolas las bendiciones divinas o para apartar de las familias las desgracias y las penas según uso antiguo del pueblo cristiano.

A las diez y media será la Misa de Desagravio del Apostolado, y a continuación la exposición.

Por la tarde, a las dos y media el Viacrucis del viernes, y a las siete, la función Reparadora.

La devoción de los primeros viernes, principalmente consiste en cumplir, por el deseo del Corazón Divino que el viernes se haga un día Santo, día de Reparación y de renovación espiritual del pueblo cristiano.

VIDA PARROQUIAL

SAN ANTONIN Y NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE

La Fiesta de la Patrona de Palencia.—Termina mañana la solemnísima novena en honor de Nuestra Señora de la Calle, Patrona de la ciudad.

A las ocho, Misa de Comunión General.

Después de la bendición de candelas a las once comenzará la Misa cantada, con asistencia del Ayuntamiento en corporación bajo mazas.

En dicho acto, habrá sermón.

Por la tarde, a las siete, último ejercicio con Exposición de Su Divina Majestad.

Predicará el reverendo señor cura párroco de Granada don Rafael Ponce de León y actuará la Capilla de Música de la Catedral, reforzada con valiosos elementos de orquesta.

SAN MIGUEL

Matrimonio.—Antonio García de Santiago de Cisneros, con Eudalda Caballero Pérez; de Palencia.

Lea usted EL DIA DE PALENCIA

tido de plantilla en Cuerpo del Estado.

(b) Servicio en la Comisaría General.

Las instancias se cursarán por conducto de esta Comisión a la Dirección General de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria antes del día 5 del próximo febrero acompañando las solicitudes la siguiente documentación:

- (a) Certificado de nacimiento.
- (b) Certificado que acredite posesión del Título exigido en su caso.
- (c) Certificado del registro General Penales.
- (d) Cuantos documentos acrediten los méritos y condiciones expuestos por el solicitante así como su condición de Mutilado.

Artículo octavo.—Caso de no poder presentar la documentación reseñada en el Artículo anterior que acredite los méritos dentro del plazo expresado del mismo, los solicitantes acompañarán declaraciones juradas de poseerlo concurriendo otro plazo de quince días después de terminado el de presentación de instancias al solo efecto de acreditar los extremos expuestos en las declaraciones juradas.

Lo que se pone en conocimiento de todos los Caballeros Mutilados pertenecientes a esta Comisión para los efectos oportunos.

Palencia, 30 de enero de 1940. — El oficial encargado, Fermín González.

Jefatura Provincial de Sanidad

Sancciones impuestas a los inspectores municipales de Sanidad, por faltas de Estadística sanitaria semanal.

No habiéndose recibido las Estadísticas sanitarias de la semana tercera que terminó el día 20 de enero de 1940 correspondiente a los Ayuntamientos de Cozuelos de Ojeda; Olmos de Ojeda; Otero de Guardo y Villodrigo.

En cumplimiento de la Orden de Subsecretaría de Gobernación (B. O. de la provincia de fecha 11 de agosto) y terminados órdenes posteriores de la Superioridad de ineludible cumplimiento, he acordado dirigir este apercibimiento público a los inspectores municipales de los Ayuntamientos mencionados.

Palencia, 30 de enero de 1940. — El jefe provincial de Sanidad, Mauro M. de PRADO.

Asociación Palentina de Caridad

Habiéndose recibido un donativo de mil pesetas del señor don Higinio Martínez de Azcoitia para que en memoria de su esposa doña Josefina Martínez de Azcoitia (q e p d) en esta triste fecha del undécimo aniversario de su fallecimiento, se favorezca a los pobres que están inscritos en esta Institución benéfica local la Directiva ha dispuesto que además de la limosna corriente, que ha de distribuirse el lunes próximo a las tres de la tarde a los 145 pobres de esta Asociación, se les de cuatro pesetas a cada uno de ellos por concepto de este donativo, quedando lo restante del mismo para las atenciones normales de esta Institución de Caridad, cuya Directiva agradece señaladamente al señor Azcoitia su generosidad en favor de los pobres de Palencia.

¿Quién será el que se lleve las VEINTE PESETAS del premio de esta semana?

El de la semana última correspondió, por sorteo a ENRIQUE OJEA, que lo dona a «Auxilio Social»

Los concursos de EL DIA DE PALENCIA

Ayer tarde, como habíamos anunciado, se celebró en nuestra Redacción el sorteo del premio del domingo último, entre los dos aficionados que habían acertado TRES partidos. Eran éstos Jesús Rodríguez y Enrique Ojeda. Solo concurrió Jesús Rodríguez, habiéndonos avisado telefónicamente el señor Ojeda, para que se le representase en el acto y añadiéndonos, que en caso de que correspondiera a él, donaba la cantidad a «AUXILIO SOCIAL», de Palencia.

Verificadas las operaciones de costumbre, sobre un sombrero se echaron dos papeletas, una en blanco y la otra con la palabra «Premio» que se prepararon delante del señor Rodríguez. Y aun se le invitó a que él mismo sacara su suerte, como efectivamente lo hizo, teniendo en ésta elección la misma suerte que en la escritura de resultados futbolísticos, ya que eligió la papeleta en blanco, dejando en el fondo la premiada, que en consecuencia iba a ser propiedad del señor Ojeda, que es el que ha sido el agraciado por virtud de las indicaciones de este Boletín enviado en su nombre a «AUXILIO SOCIAL», las diez pesetas del premio, dándole las gracias por su rasgo patriótico.

Y para que los aficionados tengan más probabilidades de obtener VEINTE PESETAS que hay fijadas para esta semana, publicamos también hoy el Boletín. Animos, pues, y a ver quien es el que se atreve con CUATRO resultados exactos.

Boletín para los concursos de EL DIA DE PALENCIA

¿QUIEN GANARA?

EN LA JORNADA DEL DIA 4 SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE FUTBOL

Athletic Bilbao	Valencia
Hércules	Madrid
Barcelona	Sevilla
Zaragoza	Racing Santander
Athletic Aviación	Celta
Betis	Español

A continuación de cada equipo escríbase el número de goles que, a juicio del concursante, marcará la próxima jornada.

Firma

Recórtese este «Boletín» y envíese a las siguientes señas: «EL DIA DE PALENCIA», Concurso de pronósticos.

Junta Harino-Panadera

DE INTERES PARA LOS FABRICANTES DE HARINAS DE LA PROVINCIA

HARINA DE CENTENO

Todos los fabricantes de la provincia que hubieren recibido centeno del yujo Nacional del Trigo, presenten en esta Junta Harinera Panadera declaración jurada de las existencias de harina de centeno que tuvieren el día de la fecha o que tengan en momento mismo de terminar las operaciones de las cantidades de centeno recibidas en su fábrica.

En esta declaración consignarán más de la existencia aludida, hasta en que se haga constar el transporte de centeno recibido en fábrica, así como el destino que seguirán se diere a dicha clase de harina.

Queda terminantemente prohibida la circulación y venta de esta clase de harina sin la previa presentación de referida declaración y sin la autorización correspondiente de esta Junta Harinera Panadera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 31 de enero de 1940. — Ingeniero Jefe, Rafael Herrera CAJAVET.

GOBIERNO CIVIL

LAS COMUNICACIONES

Comunican de Aguilar, que se restableció la circulación por la carretera de Santander, hallándose en los de Burgos, Barrejo y Camporredondo, La carretera de Camporredondo se encuentra ya libre, circulándose por ella sin novedad.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS.—Luis Blanco de la Cruz de Pedraza, con Maximina Rodríguez Blanco, de Revilla.

Angel Guerra Plaza, de Villanueva de la Cañada, con Francisca Sánchez Serrano, de idem.

DEFUNCION.—Tomasa Jubete Sánchez, de 76 años, viuda; Obispo de idem, No 3.

Resumen semanal económico-financiero

La gran noticia de la semana última para el campo español ha sido la ley de Bases de Colonización de grandes zonas, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 25 de enero y lleva fecha de 26 de diciembre de 1939. La nueva Ley ha sido saludada con gran alborozo por la Prensa y por la opinión toda de España. La transformación más revolucionaria que puede hacerse en el suelo: el riego. Así afirma en el preámbulo la ley a que nos referimos. La Base primera señala las colonizaciones que deben considerarse como de alto interés nacional: a) Las que se realicen en grandes zonas de secano transformando el sistema productivo por la ejecución, en su caso, de mejoras territoriales de importancia. b) Las que se lleven a cabo en las grandes zonas regables. c) Las de las marismas o terrenos defendidos o sanjados, cuando abarquen gran superficie. Grandes bienes pueden venir a España, en el orden social y en el económico, de esta Ley, que recoge la doctrina política del Nuevo Estado en orden a su Reforma agraria, de la que la colonización proyectada ha de ser el primer paso.

En el último Consejo de Ministros se han aprobado los presupuestos de otro lote de Ministerios. Con los aprobados esta última semana, queda muy poca tarea en esta obra preparatoria del orden nuevo. La impresión general es que no han de pasar muchos días sin que haya culminado la obra a la que el Ministerio de Hacienda viene dedicando toda su atención. Con los Presupuestos saldrán, seguramente, la serie de disposiciones que el Caudillo, en su discurso de primero de año anunció, y que en los círculos económicos y financieros son esperadas con gran interés. Cuantas noticias se han dado esta temporada respecto a la reapertura de las Bolsas Oficiales han resultado fallidas. En varias ocasiones han fallado ya los anuncios de fechas y plazos fijos. En los medios oficiales parece que sigue estudiándose la cuestión de la liquidación de las operaciones pendientes en 18 de julio de 1936, pero todavía no puede atisbarse forma alguna en que se resolverá el problema. Características de los Bolsines en el curso de esta última temporada es la firmeza que vienen registrando los fondos públicos.

Los cambios se han estabilizado al nivel logrado poco después del corte del cupón de primero de enero y no hay quien los mueva de allí. Abunda, desde luego, el dinero para todas las clases y no aparece papel. La posición, por consiguiente, no puede ser más satisfactoria. Continúa en estudio la ordenación definitiva que se ha de dar a nuestros transportes ferroviarios, de acuerdo con la ley de mayo pasado por la que se nombraron nuevos órganos directivos de las grandes Compañías y se disolvieron los antiguos Consejos de Administración. Recientemente se han celebrado las Juntas extraordinarias de accionistas, del Norte y de M. Z. A. en la que se propusieron los representantes del capital-acciones en dichos Consejos. Las noticias que se tienen respecto a la marcha del negocio son buenas: la recaudación ha alcanzado esta temporada cifras espléndidas y la carga de vagones va en aumento. El problema tiene para el campo grandísimo interés, puesto que el factor transporte es esencial, no sólo para la regularización de precios, sino para la normalización de los abastecimientos.

EL ACUERDO COMERCIAL HISPANO-FRANCÉS

A ningún buen observador, y menos al relacionado con los intereses del campo, puede haberle pasado desapercibido el papel que la producción agrícola ha jugado en el acuerdo sobre intercambios comerciales recientemente firmados entre España y Francia. Destaquemos con un simple repaso a las listas anejas al Acuerdo, los productos de explotación e importación convenidos.

PRODUCTOS AGRICOLAS A EXPORTAR A FRANCIA
 Naranjas 1.200.000 quintales.
 Mandarinas 150.000 quintales.
 Limones 50.000 quintales.
 Almendras y avellanas 6.000.000 francos.
 Pulpa de frutas 10.000.000 francos.
 Corcho 5.000.000 francos.
 Azafrán 2.000.000 francos.
 Vinos 2.000.000 francos.
 Piel de cordero 40.000.000 francos.

PRODUCTOS AGRICOLAS A IMPORTAR DE FRANCIA
 Trigo 1.750.000 quintales.
 Fosfatos 325.000 toneladas.
 Arroz descascarillado 350.000 quintales.
 Simiente diversa 2.000.000 francos.
 Vinos y champagne 2.000.000 francos.
 Máquinas agrícolas 6.000.000 francos.

Falta a la vista que el Acuerdo comercial firmado con Francia tiene un carácter provisional: en el mismo texto se prevé, al establecer la posibilidad del examen de las condiciones de su funcionamiento al final de cada trimestre.

Interesaban, en primer término, reanudar nuestras relaciones comerciales con Francia; y este Acuerdo es el puente tendido para ello; adviértase que toda la corriente comercial con el país vecino estaba interrumpida y así como con Inglaterra existe un tráfico de mercancías a pesar de las negociaciones que se están celebrando con Francia no existía nada.

Exportaremos a Francia principalmente fruta: Francia ha puesto siempre resistencia a importar nuestra naranja, para proteger la suya de Argelia. Ahora tiene su mercado desabastecido y es muy importante saber los precios que podrá venderse este producto, como putado en peso, no en francos. Los vinos que exportamos se compensan con los que Francia nos enviará: dos millones de francos, perfectamente equilibrados. En renglón de pieles es de interés: se comprende que en estos momentos tenga este producto especial afectación por necesidades de guerra. No debe llamar nuestra atención la lista de implantaciones agrícolas: trigo; arroz; fosfatos... En cuanto al trigo, 1.750.000 quintales es poca cantidad. Seguramente nos hubiera convenido más, por razón de gastos de transporte pero a pesar del fuerte stock de trigo que Francia tenía, no hay que olvidar que sostiene una guerra y que esta es una reserva codiciada, de suerte que no es poco haber podido arrancar esta partida. Parecerá algo excepcional la importación de arroz. Su importación cumple con doble fin: en primer lugar viene a satisfacer el aumento de consumo que con la guerra, ha adquirido este producto; en segundo término puede contribuir a equilibrar el consumo de otros artículos menos abundantes—legumbres secas—cuya exigencia será ya menor. Por último, es interesante saber que el precio de los fosfatos está ya prácticamente señalado. Estas consideraciones bastarán para adentrar la impresión de provisionalidad de este primer acuerdo comercial con Francia. Es de suponer, por ejemplo que el próximo año no necesitamos 350.000 quintales de arroz y que si la guerra dura, sea Francia la que necesite otras cosas. Los términos de la situación variarán por completo.

Normas legales

COLONIZACION DE GRANDES ZONAS
 El Boletín Oficial del Estado del día 25 publicó la Ley de Bases de 26 de diciembre de 1939, relativa a la colonización de grandes zonas. Las Bases son 35 y ocupan seis páginas del Boletín Oficial.

LA PULPA SECA
 Por Orden del Ministerio de Agricultura de 19 de enero (Boletín Oficial del día 25) se ha dispuesto autorizar a los fabricantes de azúcar para que puedan vender la pulpa seca producida en la campaña 1939-40 a doscientas cincuenta pesetas la tonelada.

PRODUCTOS RESINOSOS
 Una Orden del Ministerio de Agricultura del 24 de enero (Boletín Oficial del día 26) relativa a la enajenación de productos resineros, dice así:
 Ilustrísimo señor: Creada la Rama de la Resina y estando aún pendientes de establecimiento las normas a que haya de someterse la racionalización del aludido aprovechamiento, en evitación de que aquellas se implantasen con posterioridad a la época oportuna en relación al normal comienzo de recogida de miera, con los perjuicios derivados, tanto para los intereses del Estado como los de los pueblos propietarios se impone que las subastas pendientes de celebración, tengan lugar a su debido tiempo, a fin de eludir la indicada contingencia si bien y para evitar entorpecimientos a la Rama, en años sucesivos en relación con su futura gestión, se harán limitarse los contratos a la campaña del año 1940, así como y para garantizar la continuidad de las explotaciones resineras es necesario prever la contingencia de que por falta de licitadores quede desierta alguna subasta interrumpiéndose una explotación de cuyos productos dedicados en su mayor parte a la explotación no pueda prescindir la economía nacional en los actuales momentos.
 En su virtud, este Ministerio dispone:
 Primero.— Que se tramiten con urgencia las subastas pendientes de celebración para la enajenación de los productos resineros del año 1940.
 Segundo.— Que el plazo de duración de los contratos abarque tan sólo un año, señalando los ingenieros jefes o mo precio de la subasta el resultante de la última revisión realizada.
 Tercero.— Que para los casos en que las subastas queden desiertas el Ministerio hará la adjudicación forzosa al dueño de la destilería mejor comunicada con el monte previa propuesta del ingeniero jefe del Distrito forestal correspondiente.

INSTITUTO FORESTAL DE INVESTIGACIONES Y EXPERIENCIAS
 Por orden del Ministerio de Agricultura del día 17 de enero, publicado en el Boletín del día 21 se aprueba el reglamento del Instituto Forestal de Investigaciones y experimentos.
 El Reglamento contiene siete capítulos que tratan de objeto y fines del Instituto, del personal del Director; de la Secretaría y depositaria; del servicio de documentación y biblioteca, de la Junta Directiva, de la investigación y del régimen de trabajo; del material del Instituto y del régimen económico del Instituto.

PARIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
 El Boletín Oficial del Estado del día 17 de enero publicó un Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 8 del mismo mes por el que se aprobó el reglamento para la ejecución y desarrollo de la ley de 9 de octubre de 1935, modificada por la de 16 de agosto de 1939 relativa al patrimonio forestal del Estado.
 El Reglamento ocupa 10 páginas del Boletín Oficial y está dividido en 24 capítulos. En estos se señala la definición régimen, exenciones privilegios y fines del patrimonio forestal del Estado; adquisición de terrenos para incrementar el patrimonio; permutas, servidumbres y deslindes; obras y trabajos para incremento y mejora del patrimonio, auxilios y subvenciones para la repoblación forestal en general; aprovechamiento y observación de montes; vigilancia y defensa demontes; régimen económico y de fiscalización; facultades, constitución régimen y funciones del Consejo del Patrimonio Forestal de su Comisión Permanente, de los servicios especiales, servicios técnicos; administrativos y subalternos.

REALIZACION DE PAGARES VENDIDOS
 Por Orden de 20 de enero de 1940 del Ministerio de Hacienda, se autoriza al Servicio Nacional del Trigo para realizar por la vía de apremio los créditos a su favor que representan los pagarés vendidos y no cancelados por préstamos efectuados a los productores de trigo en virtud de la Ley de 27 de octubre de 1938 (Boletín Oficial del día 23) Dice así:
 Visto el escrito del Servicio Nacional del Trigo interesando la autorización a que alude el apartado d) del artículo segundo del vigente Estatuto de Recaudación para realizar en vía ejecutiva los créditos a su favor que representan los pagarés vendidos y no cancelados por préstamos efectuados a los productores de trigo en virtud de la Ley de 27 de octubre de 1938.

Este Ministerio se ha servido conceder la expresada autorización con sujeción a las siguientes reglas:
 Primera.— Las Jefaturas provinciales del Servicio Nacional del Trigo expedirán con referencia a sus libros de contabilidad, las certificaciones de débitos que determina el apartado nove no del artículo 129 del vigente Estatuto de Recaudación consignando en ellas que se agotó sin resultado alguno el periodo voluntario de pago y las remitirán a las Delegaciones de Hacienda respectivas para que se siga el procedimiento que corresponda como consecuencia de la indicación que haga la Jefatura provincial del Servicio del Trigo, según dispone el artículo 142 del citado Estatuto, respecto al concepto que asigne al deudor de entre los comprendidos en el artículo sexto aun que sea por analogía si expresamente no estuviera determinado.
 Segunda.— Las Tesorerías de Hacienda a tenor de lo dispuesto en el artículo 133 del Estatuto de Recaudación dictarán en las expresadas certificaciones la providencia de único grado de apremio y se las cargarán a los Recaudadores, quienes seguirán el procedimiento ejecutivo en la forma y plazos que previene el mencionado Estatuto incurriendo en las sanciones y responsabilidades que el mismo determina en el caso de infringir sus preceptos.
 Tercera.— Las cantidades que se obtengan por la realización de las repetidas certificaciones de descubierto las ingresarán los Recaudadores de la Hacienda en la cuenta corriente «Jefe Provincial.— Cuenta de reintegro de préstamos en metálico a los trigueros», abierta por el Servicio Nacional del Trigo en el Banco de España, comunicándolo en el mismo día en que se efectúe el ingreso al jefe provincial del Servicio del Trigo, por conducto de la Tesorería de Hacienda, con expresión del número y clase del pagaré nombre del interesado e importe que figuren en la certificación respectiva. El resguardo de ingreso en el Banco servirá de data o descargo en la cuenta del Recaudador.
 Cuarta.— Los recargos de apremio o las dietas que aparte de las costas y gastos del procedimiento, hayan de satisfacer los deudores serán las establecidas en los artículos 131 y 132 del Estatuto de Recaudación y se distribuirán en la forma que ellos determinan, estando obligados los Recaudadores a ingresar en el Tesoro el importe de la participación en los recargos o dietas correspondientes al mismo y a justificar dicho ingreso ante la Tesorería de Hacienda con la correspondiente carta de pago a la vez que le entre

NOTICARIO



Se va hacia la normalización del abastecimiento de aceite. La Comisaría General de Abastecimientos ha anunciado que en Madrid seguramente a partir del primero de febrero podrá darse un kilogramo de aceite al mes por persona.
 Las cifras que se dan para la cosecha actual son satisfactorias; se calcula en unos 260 millones de kilos, contra 300 millones en los años normales. La baja se debe como es fácil suponer al abandono y a la destrucción del periodo marxista. Así se da el caso de que en Jaén, provincia que producía solo ella sesenta millones de kilos ha cosechado este año la cuarta parte, esto es unos quince millones. Esta baja ha sido compensada en gran parte por la producción registrada en Málaga, Córdoba y Sevilla.

Del Norte de España vendrán a Madrid 25.000 kilos diarios más de leche. En los pueblos limítrofes a Madrid se darán facilidades para la adquisición de vacas honradas de las que se van a traer unas cuatro mil. Por otra parte se han destinado a la capital de España 500 vacas lecheras suizas, que han llegado a España por Irún.
 Madrid y Barcelona tienen asegurado desde hace ya unos ocho días, el abastecimiento de trescientos cerdos diarios. El Matadero de Mérida se ha en cargado de ellos con el fin de norma

gue, para su remisión a la Junta provincial del Servicio del Trigo, la comunicación en que dé cuenta a esta de la realización de cada una de las certificaciones de descubierto.
 Quinta.— Los Recaudadores rendirán cuenta a las Jefaturas provinciales del Servicio del Trigo en el mes de julio de 1939 y si fuere necesario en el de enero de 1941, de la gestión realizada en el cobro de las antedichas certificaciones presentando las referidas cuentas a los Delegados de Hacienda al solo efecto de que las remitan a la correspondiente Jefatura provincial del Servicio Nacional del Trigo.

lizar el suministro de carne en estas grandes capitales. Ha habido día en esta última semana, que en Madrid se han sacrificado más de mil quinientas cabezas de ganado.
 Hace unos meses anunciamos el propósito que existía en las autoridades de Badajoz de imponer sanciones a los labradores que mostraran descuido en el cultivo de porciones de tierra que, según costumbre debía estar labrada. La Junta Local Agrícola de Badajoz en reciente reunión ha acordado imponer ya algunas sanciones por negligencia registrada en este sentido. Las multas impuestas hasta ahora ascienden a más de doscientas mil pesetas, como castigo a la falta de colaboración en la tarea de reconstrucción nacional.
 No descansa la fiscalización en materia de tasas y tráfico clandestino. En un pueblecito de la provincia de Jaén han sido decomisados por la guardia civil tres mil kilos de maíz objeto de tráfico clandestino.
 La Diputación provincial de Pontevedra ha tomado el acuerdo de proceder a la adquisición de semillas de lino para intentar ensayo de cultivo, primero y explotación después de este producto en gran escala. Los resultados que hasta el presente han tenido los ensayos ya practicados son excelentes y ahora se pretende realizarlo junto a la costa en zona de clima templado, con el fin de dar a la planta las características buscadas.
 No se ha abandonado en Pontevedra la idea de la implantación de las fábricas de pasta de papel. Para ello como es lógico se tiene puesta la vista en el factor importante que constituye la repoblación forestal. Desde los tiempos de la Dictadura, y a pesar de las negligencias y bastardeos registrados en la época siguiente, la repoblación ha tenido en los afanes de la provincia un puesto de honor y prueba de ello es el magnífico vivero que hoy alberga enorme cantidad de plantas dispuestas para tareas próximas forestales.

EXISTE GRAN ANIMACION para el festival de esta noche de la ASOCIACION DE LA PRENSA

EL NÚMERO Y VALOR DE LOS REGALOS DE LA GRAN TÓMBOLA SUPERA A TODO LO PREVISTO

Esta noche es el «gran día» el «día grande»: a las once de la noche dará comienzo el más apoteósico acontecimiento de sociedad del año: el 8.º Baile de la Prensa, que siguiendo una trayectoria triunfal, vuelve a renacer, después de cuatro de forzada interrupción.

Todo se ha preparado concienzudamente para que esta fiesta deje un grato recuerdo en cuantos a ella asistan. La Comisión organizadora no ha omitido detalles, dentro de sus posibilidades, para añadir los máximos alicientes y el mayor esplendor.

Dos Orquestas—la de «Hollywood» y «Miami»—aplaudivísimas ambas y especializadas en música americana y española respectivamente, han sido con tratadas para amenizar el festival de la Prensa. Estos magníficos conjuntos Orquestales están a punto de sonar, rompiendo en los vibrantes acordes de un castizo pasodoble o de un «dislocante» fox...

En el Teatro Principal, comenzarán desde esta noche los trabajos para transformarle en un magnífico, en un incomparable y deslumbrador salón de fiestas. Muchos metros de guirnalda, plegadas de flores naturales, coigaduradas, maceteros, etc., serán utilizados por el competísimos e insustituible Sabadell, como elementos decorativos para su labor de adorno del coliseo que le ha sido confiado.

REGALOS PARA LA TOMBOLA

Este año la Tómbola estará abarrotada de los más valiosos y caprichosos objetos. Desde el succulento y nutrido jamón hasta la delicada figurilla de adorno; desde el utilísimo «saquito» de azúcar, hasta el libro de artística y lujosa encuadernación. Un bazar que «dará vértigos», y en el que será un lucrativo «negocio» probar la suerte.

Cotidianamente venimos recibiendo numerosos y valiosos Regalos. Sinceramente—repetimos una vez más—esta generosidad obliga a los periodistas para quienes guardan esta inolvidable atención apoyando a los fines benéficos

del Montepío de la Asociación de la Prensa. En la imposibilidad de hacerlo personalmente, sirven estas líneas de acuse, de recibimiento y de expresión de nuestro sincero agradecimiento a todos.

He aquí la relación de Regalos últimamente recibidos:

—Del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la plaza, una lujosa y elegante pantalla de mesa.

—Del popular y acreditado «Bar Touchard», dos botellas de vino de marca.

—De la importante Droguería de don Natalio de Fuentes, 24 pastillas de jábón de tocador y 24 tubos de pasta dentífrica.

—De la Prisión Provincial, un artístico cuadro de José Antonio.

—Del presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, don Carlos Martínez de Azcoitia, un soberbio cuadro de plata repujada.

—De la acreditada «Casa Ole», un precioso perrito de juguete.

—De la importante «Casa Hontiyuelo», un magnífico estuche conteniendo un perfumador.

—De la acreditada Casa «Curtidos Vázquez», un vale para un par de zapatos de caballero a la medida.

—Del señor Director de la Escuela de Artes y Oficios, un armario de lina y un velador de juguete y un magnífico pisapapel de cobre y bronce.

—Por un error, consignamos ayer que el notable artista toledano don Faustino Ramírez, había donado un cofre de madera tallado, tratándose de un precioso calendario de cuero repujado.

—La importante Droguería y Perfumería de don Jacinto Díez Dávila, nos envió el artístico cofre de madera tallada, que atribuímos al señor Ramírez.

—De «Las Colonias» (establecimiento de ultramarinos) una botella de champán «Lumena».

—Del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, don Enrique Gómez Jiménez, una original y artística azucarera.

—Del notable artista don Julio Gato, marmolista lapidario, un precioso cuadro de cerámica artística.

—De don Agustín Miguel G. Cuena, diputado provincial y director de los Establecimientos Provinciales, un magnífico calendario de cuero repujado.

—De la importante y acreditada Casa de Comestibles de don Olegario Fernández, una preciosa pila de plata repujada.

—De nuestro distinguido amigo don Enrique Ramírez, un precioso cortapañal con inscripciones de oro.

—Del reputado cirujano y propietario del Sanatorio de «Jesús Nazareno» de esta capital, dos servilletas de plata repujada en valioso estuche.

A todos, una vez más, nuestra más rendida gratitud.

Anoche tomaron posesión los nuevos concejales

El alcalde, Sr. Guzmán, pronunció un discurso de bienvenida

Se aprobaron los proyectos de construcción de un refugio en el Monte, toma de aguas de la acequia y obras en el nuevo cementerio

LA SESION DE LA PERMANENTE

Ayer, a las siete de la tarde, se reunió en sesión la Comisión Permanente bajo la presidencia del alcalde, don Antonio Guzmán Casado. Asistieron los concejales señores Aguado Losada, Conde y Camino Valenzuela.

Se aprobó en primer término, el borrador del acta de la sesión anterior.

Idem la relación de jornales y facturas de la semana.

LICENCIAS DE OBRAS

Se aprobaron las licencias para realizar obras a favor de los señores don Vicente Morrondo, Feliciano García, Pedro Morrondo, Electra Popular Vallisoletana, Lázaro León, Serapio Gil, Aquilina García, Vicente Laborda, Crescente Martínez, Domingo Alonso y Ruperto Cardeñoso.

También se aprobaron dos licencias para apertura de establecimiento a dos industriales de esta capital.

DISTRIBUCION DE FONDOS

Se aprobó la distribución mensual de fondos que presenta intervención y que asciende a la cantidad de 193.759,88 pesetas.

Idem un expediente de plusvalía que corresponde a don Emeterio Aguado y que le corresponde de satisfacer por arbitrio, 80 pesetas.

Idem la cuenta de material de la oficina de Obras, que arroja pesetas 750.

PADRON DE BENEFICENCIA

La Permanente aprobó el padrón de Beneficencia con carácter definitivo, ya que durante su exposición al público, no se ha presentado reclamación alguna. El citado padrón consta de 445 admitidos. Se han denegado 62 solicitudes.

PETICIONES DENEGADAS

El conserje y pesador del Matadero municipal solicitan se les provea de unas pellizas de cuero y la Corporación acuerda que, como por ahora no hay consignación, se les tendrá en cuenta en lo sucesivo.

Se deniega, asimismo, una petición de cambio de empleados de Arbitrios, previo el informe del concejal delegado.

Igualmente es denegada la solicitud presentada por don Bernardo Vargas, vigilante de Arbitrios.

Se concede una roza en el monte «El Viejo», como en años anteriores, de acuerdo con el reconocimiento del Instituto Forestal de Montes.

EXPEDIENTE A UN EMPLEADO

Se da lectura al expediente incoado contra el jefe de serenos, Ignacio Vian, del cual es instructor el concejal señor Camino, que propone el sobreesamiento del mismo, acordándose así.

Se aprobó la cuenta de un servicio de incendios, ocasionado en Quintana del Fuente en un lugar, propiedad de José María Gil. La citada cuenta asciende a 437 pesetas.

SENTENCIA AL PADRON DE INQUILINATO

En la reclamación presentada por don Diocleciano de la Serna como procurador de la Cámara de la Defensa de la Propiedad, sobre el arbitrio de inquilinato, se ha confirmado el acuerdo del Ayuntamiento, por presentar dicha reclamación fuera del plazo reglamentario.

A continuación, Secretaria dió cuenta de la correspondencia oficial que afecta al interés municipal, levantándose acto seguido la sesión.

LA SESION DEL PLENO

Seguidamente la Corporación municipal se reúne en sesión ordinaria de Pleno, bajo la presidencia de nuestra primera autoridad municipal, señor Guzmán Casado.

Asisten los capitulares señores Miguel Conde, Camino, Aguado, Escribano, Villagrà, Ramírez y Rojo.

Se da lectura, y se aprueba, al acta de la sesión anterior.

TOMA DE POSESION DE NUEVOS CONCEJALES

El señor secretario da lectura a una comunicación del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, don Fernando Marti Alvaro, en virtud de la cual, son nombrados nuevos concejales del Municipio don Gonzalo Marcos, don Ramón de la Pisa y don José Díez Masa.

El alcalde pronuncia elocuente simas frases en honor de los concejales anteriormente citados. Les saluda en nombre de todos los componentes del Consejo, y manifiesta que siente gran satisfacción por la designación de esos tres camaradas de gran valía y competencia, que han de compar tir con nosotros la penosa tarea de dirigir los destinos de la Corporación municipal palentina. Agrega que la cooperación de los nuevos ediles será de gran utilidad para los intereses del Municipio, que es tanto como decir los intereses de Palencia.

Seguidamente, le contesta el nuevo concejal señor de la Pisa, quien agradece las palabras de aliento y alabanza de la primera autoridad municipal para con él y sus dos compañeros, que ingresan en el seno de la Corporación, manifestando que su colaboración ha de ser entusiasta, procurando en todo momento que la sangre de nuestros caídos no sea estéril, terminando con un «hago a la Alcaldía para que transmita al Excmo. Sr. Gobernador civil su agradecimiento por la deferencia que les ha guardado al

NOTAS NECROLOGICAS

Se cumple hoy el undécimo aniversario del fallecimiento de la distinguida dama doña María Josefina Martínez de Azcoitia Rodríguez muy apreciada por sus virtudes.

En el recuerdo de la triste fecha, reiteramos nuestro pésame a su afligido esposo nuestro querido amigo don Higinio Martínez de Azcoitia y Bedo ya, madre doña Práxedes Rodríguez hermanos y resto de su familia, rogando a los lectores de «EL DIA DE PALENCIA» una oración por el alma de la finada.

Con motivo del segundo aniversario del industrial de esta plaza don Leopoldo Sánchez Olivares persona que contaba numerosas simpatías por su bondad renovamos nuestro pésame a su atribulada familia y dedicamos a su memoria un piadoso recuerdo.

En Villantodrigo falleció cristianamente a la avanzada edad de 85 años, la respetable señora doña Severiana Díez Martín.

A sus desconsolados hijos y demás familiares, testimoniamos nuestro sentimiento por pérdida tan sensible.

Y a nuestros lectores suplicamos una oración por el alma de la fallecida.

El Banco Hipotecario de España

Concede préstamos amortizables libres de impuesto de utilidades, primera hipoteca, sobre fincas rústicas, montes y urbanas en la capital. Pida informes al administrador del Banco, para esta provincia, Teógenes Manuel Bilbao: Mayor 22, Palencia.

CARTELERIA

GRAN TEATRO CINE ORTEGA.—A las 7,30 y 10,30, «Alias Dinamita», por Edmund Lowe.

El viernes se estrena «La Contraseña», la película que tiene la pretensión de ser perfecta. El domingo, «Al servicio de las damas» con William Powell, la película más divertida de 1940.

TEATRO PRINCIPAL.—A las once gran baile de la Prensa palentina a beneficio del Montepío.

CINEMA ESPAÑA.—Sesión continua de 4,30 a 10, con «Baboon» SALON NOVEDADES.—A las 5 y 7,30 «Rosse Marie».

nombrarles regidores del Municipio,

A continuación, el señor Camino manifiesta que, ante el nombramiento de estos nuevos señores, se deben formar nuevamente las comisiones respectivas, a fin de hacer más fructífera la labor de su gestión.

PLANTILLAS DE PERSONAL Se aprobaron las plantillas del personal, tomándose el acuerdo de que el original de las mismas pase al Gobierno civil para su inscripción en el «Boletín Oficial de la Provincia», y elevarlas a la Dirección General de la Administración local para su aprobación definitiva.

JUBILACION DE UN EMPLEADO Se da cuenta de la jubilación del director del Matadero municipal, don Francisco Fraile Tejerina, al cual le corresponde el 80 por 100 de su haber en activo.

En la corrida de escalas, se propone, como sucesor del señor Fraile, al veterinario señor de la Riva.

Sobre este asunto, el veterinario don Juan Marcos, presenta una instancia en la que hace constar que debe ser él quien ostente la Jefatura de los servicios veterinarios municipales.

El Pleno acuerda que esta solicitud pase a informe de los técnicos correspondientes para resolver, en su día, definitivamente.

REGLAMENTO DE LA BANDA MUNICIPAL Fué aprobado sin discusión alguna el reglamento municipal de la Banda de música.

El Pleno se dió por enterado de la aprobación del Presupuesto ordinario para el año 1940 por la Delegación de Hacienda de esta provincia, y cuyo ingreso asciende a la cantidad de pesetas 2.325.317,46.

VENTA DE ABONOS Con el informe de la Comisión de Policía Rural de Hacienda, de Secretaría y del ingeniero de aguas, se aprobó la venta, por gestión directa, de abono a razón de 6,50 pesetas carro corriente, como en años anteriores.

PROYECTOS Se aprobó el proyecto para Casa-Refugio en el monte «El Viejo» de esta ciudad, cuyo presupuesto de subasta asciende a la cantidad de 51.338,60 pesetas, acordándose proceder a la subasta con ofertas a la baja y dándose un plazo para presentación de instancias, de veinte días.

Igual acuerdo recayó para el proyecto de nueva toma de aguas de la acequia, y cuyo presupuesto de subasta arroja la cantidad de 49.535,98 pesetas.

Idem para obras en el cementerio nuevo, consistentes en la construcción de una capilla, depósito de cadáveres, salas de autopsia, y casa de conserje del mismo, por un valor de pesetas 120.973,06.

Sobre la estimación de superficie de solares para aplicación del arbitrio correspondiente, se acordó se haga por la Administración municipal.

Se aprueba, a excepción de la caza, el concierto con «La Venetoria» sobre guardería rural. Este concierto tendrá de duración cinco años, contribuyendo el Ayuntamiento con la cantidad de 2.900 pesetas y por su parte «La Venetoria» proveerá de uniformes a los guardas correspondientes.

UNA SUSCRIPCION Se concedieron 600 pesetas como donativo en favor del Sanatorio Antituberculoso.

FELICITACION El alcalde felicita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por su ascenso a jefe superior de Administración, y se hace constar en acta un voto de gratitud por la labor desarrollada al frente de la Delegación de Hacienda.

EXPEDIENTE Se acordó la suspensión de empleo y sueldo por un mes al empleado municipal Arturo Manteola.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve y cuarto de la noche.

El Duce recibe a 42 miembros de la Comisión legislativa del Senado

Señaló que el pueblo italiano recibirá un Código severo, pero humano

ROMA, 31.—El Duce ha recibido en el Palacio de Venecia a cuarenta y dos miembros de la Comisión Legislativa del Senado y de la Cámara Fascista y de Corporaciones y a la Comisión de Reforma del Código Civil. El ministro de Justicia, Grandi, ha resumido los trabajos realizados para esta reforma que estará concluida el 31 de diciembre de 1940. El Duce ha pronunciado una alocución con este motivo y en ella ha señalado que el pueblo italiano recibirá un código severo, pero humano, adaptado a las exigencias de los tiempos modernos y a la concepción fascista del Estado.

«Mientras otros preparan las armas, vosotros», dice el Duce para terminar, «estáis encargados, según la tradición romana, del cuidado de las leyes, sin las cuales es imposible una vida civil. Dais al mundo en discordia una prueba de unidad, y a los pueblos turbados, el ejemplo de una voluntad inmovible con la que un gran pueblo se hace en todo momento dueño de sus destinos».—EFE.

EL XVII ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA MILICIA FASCISTA

ROMA, 31.—En la víspera del XVII aniversario de la fundación de la Milicia Fascista, toda la Prensa italiana rinde homenaje a la obra realizada por ésta en la creación del Imperio.

El jefe del Estado Mayor ha promulgado una orden del día a la Milicia, en la que señala que este aniversario manifiesta la unidad irrompible entre los revolucionarios fascistas y las fuerzas armadas. «Nuestra vieja unidad de combate—dice—junto con las nuevas generaciones, es invencible, dirigiendo por el Duce, que convocará a su pueblo para que una vez más se haga respetar por el mundo la voluntad de Roma».—EFE.

Las expropiaciones de las Compañías petrolíferas en México

CARDENAS SEÑALA QUE EL PAIS PAGARA LAS INDEMNIZACIONES MEXICO, 31.—El presidente Cardenas ha desmentido las alegaciones de las compañías petrolíferas extranjeras que pretenden que México no tiene derecho para expropiarlas si no cuenta con recursos para indemnizarlas. El presidente ha manifestado que la cuestión de la expropiación que es un asunto ya decidido y que no admite modificaciones, no puede ser arbitraje internacional.

Señala que México ha proclamado siempre su intención de pagar y que pagará las indemnizaciones correspondientes a los bienes expropiados.—EFE.

Una nueva batalla en los alrededores de Suomosalmi

La ley sobre Unidad sindical

Se reconoce únicamente como organización sindical la de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N-S. Quedan exceptuadas transitoriamente las Corporaciones de Derecho público y los organismos oficiales

El "Boletín Oficial del Estado" publicó ayer la siguiente ley de 26 de enero de 1940 sobre Unidad Sindical:

"Tres son los principios que inspiran la Organización nacional-sindicalista prevista por el Fuero del Trabajo, reflejo fiel de la organización política del nuevo Estado, a saber: unidad, totalidad y jerarquía. Habrá, pues, según precepto del Fuero, un solo orden de sindicatos, en los cuales serán encuadrados todos los factores de la economía por ramas de la producción o servicios.

Terminada victoriosamente la campaña e incorporados a la obra de la reconstrucción nacional todas las fuerzas productoras que se hallaban establecidas en la zona redimida, es llegado el momento de comenzar con paso firme a dar cumplimiento a aquel mandato del Fuero.

Sin embargo, atento el Gobierno a las exigencias de los más altos intereses económicos de la Nación, ha creído conveniente señalar con toda claridad los dos momentos en que la incorporación de dichas fuerzas productoras ha de tener lugar: uno, inicial y transitorio, y otro, posterior, de integración definitiva.

En virtud de todo lo expuesto **DISPONGO:**

Artículo primero. La Organización Sindical de FET y de las JON-S es la única reconocida con personalidad suficiente por el Estado, quien no admitirá la existencia de ninguna otra con fines análogos o similares, para hacer llegar hasta él las aspiraciones y necesidades que en el orden económico y social sean sentidas por los elementos productores de la nación, y es, a su vez, el vehículo por el que llegan hasta éstos las directrices económicas de aquél.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las Corporaciones de Derecho público y los organismos de índole oficial que ejerzan, por disposición emanada del Poder público, representación profesional económica, subsistirán en el ejercicio de sus funciones hasta que se acuerde lo contrario por ley o decreto, según los casos, acordados en Consejo de ministros.

Igualmente, el Consejo de ministros determinará el momento y funciones en que las Comisio-

nes reguladoras hayan de pasar a la Organización Sindical.

Artículo segundo. A partir de la publicación de esta ley, aquellas Asociaciones, creadas para defender o representar total o parcialmente intereses económicos o de clases, lleven o no la denominación de Sindicatos, Asociaciones obreras, patronales, gremiales, etc., quedarán incorporadas a la Organización Sindical del Movimiento.

Artículo tercero. Desde este momento, dichas Asociaciones se entenderán sometidas en su actuación a la disciplina del Movimiento, bajo la inspección de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Artículo cuarto. Teniendo siempre presentes los altos intereses económicos de la Nación, la Delegación Nacional de Sindicatos, por mediación del secretario general del Movimiento, propondrá al Gobierno el momento y las normas con arreglo a las cuales ha de realizarse la integración definitiva de cada una de las mencionadas Asociaciones.

Artículo quinto. Aquellas Asociaciones que hubieran obtenido o solicitado su inscripción en el Registro de Cooperativas al amparo del artículo 16 de la ley de 27 de octubre de 1938, teniendo en todo o en parte como fines de su actividad la defensa de intereses profesionales o de clase, quedarán sujetas a las normas que se fijan en los artículos anteriores de esta ley. Únicamente con respecto a las entidades que con anterioridad a la publicación de la precitada ley viniesen prac-

MINAS en la costa inglesa

Algunas han hecho explosión, produciendo daños

LONDRES, 31.—La agencia Reuter anuncia que varias minas submarinas han sido llevadas a la costa por el temporal. En algunos puntos estas minas han hecho explosión y han producido daños considerables en las casas situadas en las playas, y en los muellecitos.

ticando exclusivamente funciones cooperativas, podrá convalidarse su inscripción en el Registro de las mismas y autorizar su legal funcionamiento como tales Cooperativas todo ello con el previo informe de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Artículo sexto. Modificadas las circunstancias que determinaron su orientación, queda derogada en su totalidad la ley de 27 de octubre de 1938, y en suspenso, mientras no se dicten disposiciones en la materia, toda la tramitación de expedientes sobre constitución de nuevas Cooperativas.

Así lo dispongo por la presente ley, dada en Madrid, a 27 de enero de 1940.—FRANCISCO FRANCO.

Normas aclaratorias sobre la aplicación del Subsidio al Combatiente

El «Boletín Oficial del Estado» publicó una orden que contiene normas complementarias y aclaratorias para la aplicación de los decretos que regulan el Subsidio al Combatiente.

El recargo sobre joyas, alhajas y objetos de oro, plata y platino no afectará a los distintivos de las condecoraciones otorgadas por méritos de guerra.

ARTÍCULOS DE LUJO.—Serán objeto de gravamen los artículos de lujo, entre los cuales figuran los objetos de piel, de precio superior a 150 pesetas pieza; tapices y alfombras, cuyo valor exceda de 50 pesetas por metro cuadrado, y artículos de bisutería y marroquinería, cuyo precio por unidad exceda de 20 y 100 pesetas, respectivamente. Entre los objetos artísticos se exceptúan del impuesto los cuadros, grabados originales, esculturas no reproducidas en serie y cualquiera obra de arte que sus autores vendan directamente o en exposiciones.

CONFITERÍA.—Los dulces, turrones, caramelos, bombones, etcétera, cuya venta en las confiterías está afectada por el gravamen, estarán también sujetos, aunque se vendan en ultramarinos y establecimientos similares. Por el contrario, el chocolate no preparado para ser consumido en crudo, las conservas de fruta, jaleas y artículos análogos, estarán exceptuados, aun en el supuesto de que se expendan en confiterías.

No se exigirá recargo por las comidas comprendidas en el precio de la pensión completa de hoteles y restaurantes de lujo y de primera clase A), pero sí por los extraordinarios servidos en ellas y abonados fuera de pensión.

DENTÍFRICOS, JABONES Y DEPORTES.—Se estiman de lujo, y recae sobre ellos el impuesto, los dentífricos cuyo precio exceda de tres pesetas y los jabones de igual valor. Los artículos empleados en la mayor parte de los deportes devengarán el arbitrio; pero se exceptúan las prendas de vestir utilizadas en los mismos, perros, caballos y otros animales auxiliares, armas largas de fuego de precio inferior a 250 pesetas, las cortas de precio inferior a 75 y las que constituyan equipo reglamentario de los Cuerpos armados,

Los finlandeses hacen frente a 22.000 rusos

LONDRES, 31.—Comunicado finlandés del Cuartel general en el frente Norte: "Los soldados finlandeses, haciendo frente a 22.000 rusos, en una nueva batalla al norte de Kiomojarvi, han desarrollado la batalla más importante y sangrienta, conocida en este sector desde la batalla finlandesa de Suomosalmi. Dicha ciudad está situada a

treinta kilómetros del frente ruso. El Ejército ruso continúa atacando desesperadamente en el frente del lago Ladoga. Las tropas enviadas a este sector son las mejores empleadas por los Soviets desde el principio de la guerra.

Una serie de continuos ataques han colocado a las tropas finlandesas en situación difícil".

EL DISCURSO DEL FÜHRER, RECIBIDO CON INDIFERENCIA EN PARÍS

La Agencia Havas publica una información sobre este motivo.

PARÍS, 31.—La agencia Havas publica una información, diciendo que el discurso pronunciado anoche por el Führer alemán ha sido acogido en París con indiferencia, no viéndose en él ningún argumento ni indicio nuevo.

Los temas del Tratado de Versalles, la importancia del nacionalsocialismo para Alemania, "la nación más poderosa del mundo" así como la oposición entre los pueblos que posee y los que no posee, son asuntos sobradamente conocidos ya, así como también

lo de la supuesta hipocresía inglesa.

Se hace resaltar también que el Führer, después de haber hablado en tono irónico del espíritu religioso británico, ha aludido a la intervención de Dios en los asuntos de Alemania. La parte más interesante es la relativa a la labor internacional del nacionalsocialismo en el año 1938, que comprende la desintegración de Austria, de la región sudete y la de Munich, lo que ha sido presentado por el Führer como un año de provocación antialemána.

Comunicados de Guerra

BERLÍN, 31 (3 t).—«En el frente del Oeste no ha habido actividad. El Ministerio de la Guerra comunica que se ha reforzado la defensa antisubmarina en la bahía alemana, intensificando la vigilancia de los aparatos de caza y los medios antisubmarinos.

En el día de ayer destacamentos de la aviación alemana efectuaron reconocimientos sobre el Mar del Norte y las costas inglesas desde las islas rocas hasta la desembocadura del Támesis. Como ya se anunció en un comunicado extraordinario, en el curso de estos reconocimientos fueron hundidos siete barcos mercantes armados, otro resultó seriamente averiado y varios más con daños de menor importancia. Además se hundieron dos patrulleros británicos. A pesar de la intensa acción de la artillería antiaérea enemiga y de la acción de las cazas inglesas en gran escala, todos los aparatos alemanes regresaron sin novedad a sus bases, excepto uno que se quedó perdido.»—EFE.

PARÍS, 31.—Comunicado oficial de guerra correspondiente al 31 de enero (mañana): «Nada que señalar.»—EFE.

Los créditos para los presupuestos de Educación nacional y Agricultura

El «Boletín Oficial» publicó ayer las leyes correspondientes

MADRID, 31.—El «Boletín Oficial del Estado» publica, entre otras, una ley de la Jefatura del Estado concediendo créditos para gastos del Ministerio de Educación Nacional en el año económico de 1940, hasta la suma de 339.940.578'76 pesetas en la sección de cima; de 590.750 en la sección 16 «actuación de España en Marruecos» y de 1.603.083'33 pesetas en la sección 17.

—Se autoriza al ministro para llevar a efecto la reforma universitaria dentro de los límites presupuestarios consignados en la presente ley.

—Por otra ley, se conceden créditos para gastos del Ministerio de Agricultura para el año económico de 1940, hasta la suma de 450.012.579'50 pesetas en la sección 11; 220.000 pesetas en la 16 y 7.196.250'01 en la sección 17. Se autoriza al ministro para fijar la cantidad de obra previamente aprobada a realizar por subvención y por administración, con el fin de construir, conservar y reparar y acondicionar caminos y sus puentes y demás obras de fábrica, dentro de los créditos de este

presupuesto, pudiendo además comprometer la continuidad de las realizaciones de dichas obras, en 1941, con cargo a los créditos que en su día se concedan del 80 por 100 de las dotaciones del presupuesto actual. Asimismo se autoriza para que dentro de los créditos de esta ley, reorganice las planillas de capataces y peones camineros y ajuste los jornales de este personal, a los que sean corrientes para trabajos similares, estableciendo las excepciones y retiros reglamentarios que sean precisos. El crédito que figura en el capítulo tercero.

—Se destinará a la concesión de auxilios a los Ayuntamientos y asociaciones de pescadores, que no excedan del 75 por 100 del presupuesto de cada obra y un anticipo de un 25 por 100 del importe, devengando al interés de 2 por 100.

—Otra ley concede créditos para gastos de participación de corporaciones y particulares en ingresos del Estado, durante el año de 1940, hasta la suma de 416.409.075'68 pesetas.—CIFRA.

SARNA
ANTISARNICO MARTI
Cura sin baño la SARNA, los picores de la piel y afecciones de tipo parasitario. Método limpio, práctico y sencillo. El más seguro e inofensivo.
De venta: MAYOR, 114-118.
DESCONFIEN DE LAS IMITACIONES

Hoy hablará el Papa por «Radio»

Se dirigirá a los católicos de Nueva Zelanda

CIUDAD DEL VATICANO, 31.—Su Santidad el Papa pronunciará hoy un discurso a las diez horas, dirigido a los católicos de Nueva Zelanda, donde actualmente se está celebrando un Congreso Eucarístico. La transmisión que será realizada por la radio del Vaticano, en colaboración con las principales estaciones radiofónicas, se hará en onda de 19,99.—EFE.

Guía profesional

U. ROMAN BAQUERIN
RAYOS X
 Mayor Principal, 29, entresuelo
 Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado

A. PASCUAL HIGELMO
 CIRUJANO ELECTORRADIOLOGO
 Consulta y operaciones en el SANATORIO QUIRURGICO DE JESUS NAZARENO.—Calvo Sotelo, 1 (Jardinitos) De 12 a 2. Teléfono 216

RAFAEL BOTIN
 ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
 Berruguete, 5, pral. Tel. 435.—Palencia;

SANTIAGO MORO
 ESPECIALISTA EN NIÑOS
 Medicina General RAYOS X
 Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
 Mayor Principal, 116 PALENCIA

DOCTOR LEDO
 Plej y sífilis
 Núñez de Arce, número 4
 VALLADOLID

LORENZO M. ARCONADA
 Ex interno de la Maternidad de Madrid. Especialista en partos y enfermedades de la mujer y la infancia. Carrión de los Condes. Los martes, consulten Saldaña, Fonda Cardaño.

JULIO PASTOR
 MEDICINA INTERNA.—RAYOS X
 Valentín Calderón, 19-21, 1º (antes San Juan)—PALENCIA

CIEZA. OPTICA
 Mayor 108.—PALENCIA

OPTICA SALAMANCA
 MAYOR 53
 DESPACHO DE RECETAS

BAUDELIO G. HERRERO
 ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER.
 Consulta de once a una y media
 Mayor Principal, número, 197; duplicado. Teléfono 159.—PALENCIA

VICENTE MERCADO
 NUEVO TALLER MECANICO DE CALDERIA
 Soldadura autógena y eléctrica; toda clase de cortes; depósitos; cocina; termo-sifones y pallas; trabajos en chapas para automóviles y todo lo concerniente al ramo de calderería. General Mola número 55, (antes Mayor Antigua).

Extenso y variado surtido

Calzos y bujes ... DE ALAEJOS
 Norlas ... DE ALAEJOS
 Arados ... DE ALAEJOS
 Prensas ... DE ALAEJOS
 Trilladoras ... DE ALAEJOS
 Aventadoras ... DE ALAEJOS

LOS PEDIDOS A
Jorge Marín e hijos
 (Valladolid) ALAEJOS

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

NEGOCIADO DE QUINTAS. PRESENTACION
 Se interesa la presentación en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, «Negociado de Quintas», del padre del soldado Francisco Pelayo Cabeza, para recoger documentos que al mismo afecta.

Si se aproxima tu boda, (pa) que sea de postín, debes comprar a tu novio la MUDA donde MARTIN. EQUIPOS INTERIORES DE CABALLERO Y SEÑORA Mayor, 78 y 90

ACIDECES
DIARREAS
ARDORES

Sintomas de su padecimiento de **estómago e intestinos** que verá desaparecer tomando después de las comidas **DIGESTONICO**

VENTA EN FARMACIAS

Casimiro Velasco

CONSIGNATARIO DE BIQUES Y AGENTE DE ADUANAS GIJÓN—MUSEL
 Tránsito de mercancías, cargas, descargas, almacenajes. Preocupa a forasteros para toda clase de operaciones de embarque, desembarque y tránsito. GIJÓN—Cervida, 14.—Apartado, 87.

C. ROLDÁN SEVILLA Y J. CARRASCO FIGUERA
 De regreso del frente el CIRUJANO DEL EJERCITO SEÑOR ROLDAN, reanuda en colaboración sus trabajos de CLINICA OPERATORIA

SANATORIO QUIRURGICO
 Se practica toda clase de operaciones de Cirugía general
 SANATORIO: Avenida de Valladolid, 7
 Consulta: J. CARRASCO.—Mayor, 10 y 12. 2.º, de 11 a 1
 TELEFONO 110 PALENCIA

Anuncios por palabras

HASTA 20 PALABRAS, UNA PESETA. CADA PALABRA MAS, 0,05 PTA.

«El artículo texto del Decreto de 18 de mayo de 1939 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan. Los patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio acudieron a esta Oficina, donde no existen inscritos disponibles del oficio que interesan. Los obreros anuñolantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1939, al que, asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas.»

ARADOS DE CONSTRUCCION Nacional marca «Titan», similares a Oliver, Campos, etc. Almacenes de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega, Palencia

AVISO importante: se venden cerdos de todos los tamaños, para toda la temporada, en Carrión de los Condes, casa de Adolfo Medina; se dan facilidades para el pago.

SE VENDE una vaca holandesa, recién parida y otras dos abocadas a parir en Carrión de los Condes, Vicente Marcos.

CARBONEROS: una buena parcela de leña de encina, se cede por arrendamiento. Mauricio Arnáz, en Busto de Burva (Burgos).

SE VENDEN dos mulas cerradas de 8 dedos sobre la marca; a toda prueba y una máquina aventadora. Para tratar con la señora viuda de Manuel García en Paredes de Nava.

SE VENDEN ochenta ovejas emparejadas. Una vaca recién parida raza Holandesa. Para tratar en Villaturde con don Juan M. Velasco.

DESTINOS
 Hay 12.000 para excombatientes activos; licenciados; viudas; mutilados; Ayuntamientos; Diputaciones; IEstancos; Loterías; Gasolineras; Correos; Telégrafos; Prisiones; Juzgados; con cursos; oposiciones; todos los Ministerios; Guardia Civil; Carabineros; Plazas Administración civil; oficiales Provisionales y Complemento. «LA PATRIA» periódico nacional remite vacantes, adjudicaciones y la nueva ley con formularios. Suscripción, seis pesetas trimestre; Giro Postal anticipado. Redacción Santa Engracia, 24, Madrid.

CERDO. Vende uno a elegir entre 8 y 10 arrobas, Manuel García, Villalumbroso.

SE VENDE una yegua percherona, alzada de 5 a 6 dedos; propia para tiro, de ocho a diez años; una vaca para cecina, de 14 arrobas y una galga, a elegir entre dos nuevas; se dan a prueba. Para tratar con Manuel Tapia, en Boadilla del Camino.

SIRVIENTA de 40 a 60 años, sin hijos para viudo que vive en finca cercana al pueblo. Joaquín Villahoz, Torquemada.

LA PERSONA que haya encontrado un novillo de 14 arrobas, con la marca R., hará el favor de avisar a su dueño en Carrión de los Condes, Ricarda Asenjo (Carnicería)

SE VENDEN tres novillos de dos a tres años, propios para sementales, holandeses pelo raza suizo, capa oscura y terreno. Para verles y tratar en Saldaña con Francisco Abad.

SE VENDEN tres cabras, dos de ellas de tres partos; una recién parida y otra preñada. Y la restante cecina, de buena raza. Para tratar con Pío Martín en Villalumbroso.

TINTA MARI-ELE
 Para «ESTILOGRAFICAS»

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

AVISO AL PÚBLICO.—Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que, con el fin de mejorar las relaciones en la línea de Galicia, a partir del día 1.º de febrero de 1940 circularán los siguientes trenes de largo recorrido:

5 405 EXPRES 1-2-3 CAMA	51-451 407 EXPRES 1-2-3 CAMA	21 421 EXPRES 1-2-3 CAMA	ESTACIONES			422 22 EXPRES 1-2-3 CAMA	408 412-12 EXPRES 1-2-3 CAMA	406 6 EXPRES 1-2-3 CAMA
17.—		21.20	S	MADRID	9.—		11.—	
19.38		0.30	LI		6.5		8.37	
19.43		0.35	S	ÁVILA	5.55		8.32	
21.43		2.50	LI		3.25		6.9	
21.48	15.—	3.—	S	VALLADOLID	3.10	15.15	6.4	
22.20	15.46	3.40	LI		2.30	14.40	5.29	
22.25	15.59	3.45	S	VENTA DE BAÑOS	2.25	14.34	5.24	
23.37	16.11	3.58	LI		2.12	14.20	5.12	
22.41	16.15	4.1	S	PALENCIA	2.7	14.10	5.8	
0.43	19.—	6.15	LI	LEÓN	23.55	12.20	3.7	
0.53	19.45	7.45	S		23.30	11.25	2.57	
11.20	7.30	20.40	LI	LA CORUÑA	10.—	22.55	16.—	
11.—		19.35	LI	VIGO	10.30		16.10	
			ENLACES					
15.59			S	VENTA DE BAÑOS		14.34		
14.53			LI			14.52		
12.10			S	MIRANDA		17.30		
11.23			LI			18.10		
8.50			S	SAN SEBASTIÁN		20.45		
9.—			LI	BILBAO		20.30		
9.55			S			19.35		
9.50			LI	LOGROÑO		19.40		
6.—			S			23.35		
5.45			LI	ZARAGOZA		23.50		
20.30			S	BARCELONA		9.55		

AVISO IMPORTANTE.—El tren 51—451—407 y su homólogo con composición directa entre Valladolid y La Coruña sirve para relacionar esta capital con Bilbao-San Sebastián-Logroño-Zaragoza-Barcelona y viceversa. Deberán, por lo tanto, utilizarlo todos los viajeros para su desplazamiento entre los puntos citados, ya que al establecerse este servicio se ha limitado considerablemente la admisión de viajeros en el expreso 5—405 y 406 entre Madrid I a Coruña y viceversa, por lo cual se ruega al público vea el detalle en los carteles expuestos en las Estaciones.

Productos-Mercados

Ha amainado un poco el temporal de nieves que se desencadenó sobre toda España. A las nieves han seguido heladas fuertes en casi todas las regiones. El termómetro ha llegado a registrar en algunas zonas de España, temperaturas propias del Norte de Europa. Y al frío seco han seguido algunos días de temperatura menos hosca que es muy posible se traduzcan en nuevas lluvias. Días pues, de invierno: pocos habrán sido los que, ligados sus intereses al campo, no hayan aplicado estos días las delicias del refrán de las nieves. Quiera Dios que los bienes nos vengan, para la próxima cosecha, en la misma abundancia con que nos han llegado este año las nieves.

Todo tiene su compensación. Las abundantes lluvias de esta temporada han asegurado ya el regadío de la huerta murciana durante el presente año. Los embalses de los pantanos de la Confederación del Segura han registrado la cifra que supera los setenta millones de metros cúbicos. Nuestros lectores recordarán las angustias de los últimos meses

JUNTAS LOCALES DE SUBSIDIOS FAMILIARES!

La máxima diligencia en tramitar los censos traerá en consecuencia una inmediata realización.

en que se racionó el agua y las cosechas se perdían por falta del preciado líquido, despilfarrado en la orgía y la imprevisión marxistas.

TRIGOS

Continúan las entregas y las facturaciones en las regiones productoras para el abastecimiento de las demás zonas. Los caminos se han acondicionado, y los transportes, dentro de las dificultades generales de esta temporada, parece que se preparan mejor.

De todos modos, la atención está ahora puesta en la importación de trigo extranjero, para cubrir el déficit de la campaña. El acuerdo comercial con Francia prevé la importación de 1.750.000 quintales. Al puerto de Barcelona ha empezado a llegar algún cargamento, y en breve llegarán grandes cantidades. Sin embargo, estas cifras no serán suficientes, y se piensa en que, de acuerdo con lo establecido en el convenio, podrán ser superadas por medio de compensaciones privadas.

Por otra parte, continúan las

gestiones de importación de trigo argentino. Y como también están pendientes en la actualidad conversaciones para el establecimiento de relaciones comerciales definitivas con otros países, es de suponer que la cuestión de las importaciones de trigo ocupe en ellas lugar preeminente.

En varias provincias se ha publicado la siguiente circular del Servicio Nacional del Trigo:

Concertada la adquisición por el Estado de importantes cantidades de trigo extranjero y próxima la llegada de algunos cargamentos a nuestros puertos del Cantábrico, se hace preciso distribuir convenientemente las disponibilidades de trigo nacional de la cosecha de esta provincia al objeto de disponer de la total molturación de las fábricas para la rápida transformación en harina del trigo importado.

En consecuencia y cumplimentando instrucciones recibidas del Ilmo. Sr. Delegado Nacional de este servicio, se ordena la entrega obligatoria de la totalidad del trigo disponible para la venta, sujetándose a las siguientes normas:

Primera.—Todos los tenedores de trigo o centeno disponible para la venta, en cantidad superior a cinco mil kilogramos, harán su entrega en los almacenes de este Servicio Nacional antes del día 15 del próximo mes de febrero.

Segunda.—El resto de los tenedores de trigo o centeno efectuarán sus entregas durante todo el mes de febrero.

Tercera.—Aquellos tenedores de trigo, centeno o cebada en cantidad superior a sus necesidades, que no hubiesen entregado en 1 de marzo la totalidad de lo disponible para la venta, se hallarán incurso en el delito de acaparamiento, procediéndose a efectuar incautaciones, poniendo a los infractores a disposición de la Autoridad.

Cuarta.—Nuevamente se recuerda a los tenedores de cereales y legumbres secas que este Servicio Nacional del Trigo es el único comprador de estos artículos, por lo cual incurren en responsabilidad, que les será exigida inexorablemente al efectuar otras ventas de cualquier índole.

ABONOS

Ha continuado en el curso de la última semana la distribución de nitrato sódico importado recientemente. Según normas de la Dirección General de Agricultura, el destino preferente del mismo ha sido para el cultivo de remolacha y de patata.

El cupo entregado es a razón de 200 kilogramos por hectárea. A la provincia de León se le han adjudicado dos mil toneladas; a la de Valladolid, 900; a la de Salamanca, 300, etc. El precio del nitrato de sosa de Chile, en Valladolid se ha fijado a 53,60 pesetas los 100 kilos, sobre almacén, de Valladolid, y como viene envasado en sacos de 90 kilos, el precio del saco es de 48,24 pesetas.

ARROZ

Se ha recordado en Valencia a los agricultores arroceros la obligación que tienen de vender a la Federación Sindical de Agricultores Arroceros todo el arroz en cáscara que posean, si bien se pueden quedar las cantidades que necesiten estrictamente para siemiente.

Creese que en breve, llegará el arroz cuya importación se ha convenido en el acuerdo comercial hispano-francés, y que esta cantidad inicial será superada en compensaciones de tipo privado, según se prevé, y según las necesidades del abastecimiento.

GANADO

El viaje del inspector general de Ganadería a las provincias gallegas ha cristalizado en interesantes proyectos de fomento de la ganadería en aquellas regiones.

Ha comenzado, a mediados del mes de enero, la instalación de sementales y, según noticias recogidas, entre las cuatro provincias se recibirán unos cien, con

los cuales se cubrirán las necesidades generales. Sin embargo, no ha habido el mismo interés en todas las provincias; parece ser que es la de Pontevedra la que ha trabajado con más ahínco en esta cuestión, tan importante para la ganadería gallega; en próximas campañas el ejemplo cundirá, a la vista de los resultados que se obtengan. Ya se sabe que el campesino gallego es hombre de realidades, y entra por el aro únicamente a la vista de los hechos.

Entre tanto, se tiende a la normalización en los mercados con sumidores de carne, siguiendo normas dictadas por la Comisaría General de Abastecimientos.

La última disposición, relativa a la circulación interprovincial de Ganados, dice del modo siguiente:

No se permitirán ni autorizarán más facturaciones de ganado vacuno que aquellas que vayan destinadas a capitales de provincia.

Por los señores jefes de estación se cursarán las órdenes oportunas para que todo ganado procedente de otra provincia no sea entregado a su destinatario si éste no presenta la documentación correspondiente, que le faculte para ello, debidamente autorizada por la Jefatura de Abastecimientos, sin cuyo requisito la expresada documentación será de ningún valor.



SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Leopoldo Sánchez Olivares

(INDUSTRIAL DE ESTA PLAZA)

que falleció en Palencia

EL DIA 1 DE FEBRERO DE 1938

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolada viuda, hijos, hijas políticas, nieto y demás familia,

Ruegan a sus amistades un piadoso recuerdo.

Todas las misas que se celebren mañana día 2 en Nuestra Señora de la Calle, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.



Rogad a Dios en caridad por el alma de la señora

D.ª Severiana Díez Martín

que falleció en Villantodrigo

EL DIA 30 DE ENERO DE 1940

A LOS 85 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus desconsolados hijos, Felisa, Pablo y Mariano González Díez; hijos políticos, Francisco Franco (secretario del Ayuntamiento de Quintanilla de Onsoño), Saturnina Herrero (maestra nacional) y Joaquina Díez; nietos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amistades una oración por el eterno descanso de su alma, por lo que les vivirán agradecidos.

UNDECIMO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA



Doña María Josefina Martínez de Azcoitia Rodríguez

que falleció en esta ciudad el día 1 de Febrero de 1929

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolado viudo, don Higinio Martínez de Azcoitia y Bedoya; madre, doña Práxedes Rodríguez (viuda de Azcoitia); hermanos, Carlos, Carmen, Agustín y Angelita; hermanos políticos, sobrinos, tíos y demás familia,

Al recordar a sus amistades aquella fecha, les ruegan eleven a Dios sus oraciones por el eterno descanso de la finada, reiterándoles su gratitud ante esta obra de caridad cristiana.

Los Sres. Sacerdotes que deseen aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la finada, hoy jueves 1 de febrero, en cualquiera de las cinco parroquias, Ermita de Nuestra Señora de la Soledad, iglesia de San Francisco y Convento de Santa Clara, de esta población, recibirán el donativo acostumbrado y el agradecimiento de esta familia.

Varios Excmos. Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

La reconstrucción DE LA Ciudad Universitaria

El solo nombre de la Ciudad Universitaria ya representa en nuestra Historia un símbolo de cultura y de heroísmo. Antes de la guerra lograrse levantar grandes edificios al servicio de una amplia labor educativa de nuestras juventudes. En el período de la campaña que hemos vivido, jugó un papel primordial, quedando convertida en un vivero de héroes y en un refugio de mártires.

La furia roja, que se ensañó en este sector madrileño, destruyó toda una serie de centros docentes que integraban la hermosa Ciudad Universitaria. Ahora, en estos momentos de resurgimiento nacional, en estas horas dedicadas intensamente a la reconstrucción patria, se ha acordado ya la constitución de un Patronato y el proyecto de la elevada tarea reconstructiva.

Lo que decir tiene, que merece ser puesta de relieve esta magnífica idea, ya que así se reparará un considerable daño que los enemigos del engrandecimiento de España ocasionaron.

La Ciudad Universitaria no es capricho, es una necesidad. Con su justa reparación, hallará precioso cobijo intelectual la juventud española. De ella saldrán formados nuestros estudiantes, para incorporarse a la vida del Estado, llevando a ella todo el caudal de su valía y toda la abnegación de sus espíritus, forjados en el temple regio de una ejemplar disciplina y de una inquebrantable obediencia. Será, pues, la Ciudad Universitaria, el fuerte yunque donde quedaran modelados los nuevos valores de España, enalteciéndola y elevándola al sitio que soñaron los que por ella cayeron, el mismo que se propone conquistar la voluntad y sabiduría del Caudillo, encontrando así la mayor ofrenda a nuestra Historia, en esta era de la paz.

EL DIA

DIARIO DE LA MARANA
Redacción:
Capitán Calleja, 1
Administración:
Mayor, núm. 15,
Apartado, 34.—Teléfono, 8

EL DIA DE PALENCIA

Precios de suscripción: Año, 30 pesetas; semestre, 15; trimestre, 7,50.—(Pago adelantado)

El discurso de Chamberlain

Dirige un nuevo llamamiento al país para que prosiga acatando todos los sacrificios que impone la guerra

LONDRES, 31.—El primer ministro, Chamberlain, ha pronunciado hoy un discurso ante numerosas personalidades y el Cuerpo Diplomático, al final del banquete con que le obsequió el Comité de Interés Público para la Defensa Nacional.

LAS QUEJAS DE INGLATERRA
Chamberlain empezó refiriendo se a las numerosas quejas y protestas que han producido en Inglaterra las restricciones de guerra y reconoció que en los preparativos bélicos realizados en gran escala "no puede haber gran cosa capaz de contrarrestar esta reacción inevitable".

"Creo —añadió—, que estas quejas son completamente naturales y estoy convencido de que, aunque muchas veces tengan una justificación, tienden, sin embargo, a tomar una importancia un poco desproporcionada en las preocupaciones públicas. Creo también —prosiguió Chamberlain— que sería muy lamentable que la opinión se dejara llevar por el malhumor o la depresión de ánimo, ya que los hechos demuestran, no sólo que se han realizado esfuerzos prodigiosos, sino que se han conseguido prodigiosos resultados.

1.250.000 HOMBRES MOVILIZADOS

En la actualidad tenemos más de 1.250.000 hombres movilizados en nuestro territorio, en Francia, en la India y en otros puntos de ultramar vitales para nuestras comunicaciones con el imperio. En Francia, particularmen-

te, hay miles de vehículos motorizados y cerca de un millón de toneladas de municiones y aprovisionamiento de guerra, enviados al mismo tiempo que el Cuerpo Expedicionario Británico".

El primer ministro habló a continuación de la flota, "que, hoy, como siempre —dijo—, constituye la primera línea de defensa de las islas". "Si se me pidiera que definiere el campo de batalla de la Marina inglesa —declaró—, diría que está en todos los lugares donde los barcos británicos navegan por los mares, que es tanto como decir en las dos terceras partes de la superficie del globo. Para dar idea de la labor que se ha impuesto a la flota desde que empezó la guerra, añadiré que ha habido acorazados que han cubierto ya 34.000 millas, cruceros que se encuentran en el mar desde hace 102 días seguidos y destructor que no han cesado de navegar durante 103 jornadas. Desde las costas septentrionales de Escocia hasta la zona alemana en una extensión de mil millas, y desde el extremo norte de las islas británicas hasta Groenlandia —ruta por la cual tienen que pasar los barcos enemigos, nuestros buques de guerra patrullan continuamente y operan con creciente éxito.

EL "PREMIER" INGLÉS CALIFICA DE RIDICULAS UNAS MANIFESTACIONES DE GOEBBELS

Chamberlain calificó de "audaces y ridículas" las afirmaciones del Dr. Goebbels, según las

cuales, Alemania domina los mares (risas), y afirmó que lo único que hacen los alemanes es "atacar desde el aire a indefensos barcos de pesca, buques-faros y vapores mercantes".

Después de rendir homenaje al valor y espíritu de sacrificio de las tripulaciones mercantes, declaró que la escuadra inglesa lleva a cabo la misión de proteger a los convoyes marítimos con tal fortuna que cada día son más los países neutrales que se acogen a este sistema de navegación por rutas peligrosas. "Prueba de ello —dijo— es que ayer fué hundido, por la acción combinada de nuestras fuerzas navales y aéreas, un submarino alemán que atacó a un convoy".

Chamberlain se refirió luego a la magnitud del esfuerzo bélico llevado a cabo por Inglaterra, diciendo: "Por muchas razones que es obvio señalar, no puedo dar detalles acerca del aumento de nuestra aviación, pero declararé que el número de obreros actualmente empleados en la construcción de aparatos, es siete veces mayor que en 1936. En cuanto a la labor del Imperio en este terreno, dice que en el Canadá van a ser creadas 67 escuelas de instrucción con un personal de 40.000 hombres y van a establecerse más de 80 aeródromos, ya sea ampliando los existentes o construyendo otros nuevos.

INGLATERRA HA COMPRADO LANA PARA TODO EL TIEMPO QUE DURE LA GUERRA

"Por lo que respecta al equipo de las fuerzas británicas —continuó—, hemos comprado toda la producción de lana del Imperio para todo el tiempo que dure la guerra y un año más y hemos adquirido 85 millones de libras esterlinas en cuero y productos textiles. En material de guerra, nuestra producción de cañones de todos los calibres se ha duplicado desde que empezaron las hostilidades, lo mismo que la de proyectiles y obuses, y en ciertos casos son hoy ocho y hasta diez veces mayor que la de los cinco primeros meses de la pasada guerra Europea. Por otra parte, los pedidos de cañones, armas de menor calibre, explosivos, vehículos y otro material bélico que se han hecho desde septiembre, alcanzan la cifra de 200 millones de libras. Y el importe total de los créditos de guerra ascienden a más de 30.000 millones".

LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL FRENTE ECONOMICO

El orador examinó a continuación los resultados obtenidos en el frente económico, y tras declarar que las exportaciones inglesas en diciembre último fueron positivamente mayores que la cifra media, correspondiente a la guerra interior, afirmó:

No hay una sola nación neutral que se sienta amenazada por esta enorme acumulación de fuerzas. No discutiremos ni por un solo instante el derecho de los no beligerantes a decidir si se mezclan o no en la guerra, como tampoco les discutiremos el derecho de aprovecharse de su neutralidad. Pero les pedimos —igual a los pequeños y débiles que a los grandes y fuertes— que tengan en cuenta que, aunque en el ejercicio de nuestros indiscutibles derechos de beligerantes podemos vernos obligados a tomar medidas que les causen molestias e incluso pérdidas, ya más hemos hundido un barco neutral o hemos sacrificado, a sabiendas, una

Dos años de la muerte de
D. Armando Palacio Valdés



Se han cumplido dos años de la muerte de don Armando Palacio Valdés, el más glorioso y más querido de los novelistas españoles de nuestro siglo.

Vemos aquí la noble figura del anciano patriarca de las letras nacionales, del brazo de su esposa y rodeado de un grupo de damas, cuando, en ocasión de la publicación, ya octogenario, de su gallardísima crónica España —a cuyas virtudes había dedicado el maestro sus mejores páginas, sazonadas por igual de ironía y ternura— le dedicaron un emocionante homenaje en los jardines del Retiro. (Foto Santos Yubero)

vida neutral. En cambio, nuestros enemigos han amenazado la existencia de Estados demasiado pequeños o demasiado vecinos para aceptar su desafío y han seguido mostrando una perfecta y cínica indiferencia, no sólo por los intereses de esos Estados, sino por las más elementales reglas de Humanidad. «Nadie tiene derecho a suponer que nosotros permanecemos indiferentes ante las pérdidas que sufren los neutrales.

LOS FINES DE PAZ DE LA GRAN BRETAÑA

Pasando después a los fines de paz de la Gran Bretaña, Chamberlain afirmó: «Siempre hemos tenido el propósito de volver a la idea que inspiró nuestro acuerdo con los Estados Unidos hace más de un año. Cuando se termine la guerra, debemos poner fin a la mala política de economía totalitaria y autárquica, que tantos desórdenes causó en los convenios de la última paz. Uno de nuestros fines primordiales, al sonar la hora de transferir el estado de guerra en estado de paz, será la restauración del comercio internacional sobre una base capaz de ofrecer las mejores posibilidades para elevar el nivel de vida y la capacidad adquisitiva de los pueblos».

EL INCIDENTE CON EL JAPON

Seguidamente trató «del incidente que se ha producido entre nosotros y un Gobierno neutral y amigo», el del Japón. «Sin duda —dijo Chamberlain— la estricta interpretación del derecho internacional es una cuestión en la cual los Gobiernos interesados pueden tener puntos de vista diferentes. Pero hoy no se trata de éste, o porque, después de todo, las cuestiones jurídicas no son lo que influyó en la vida de las naciones y en el corazón de los hombres. Puedo asegurar que nada sería tan penoso para nosotros como saber que el pueblo o el Gobierno japonés creían que deliberadamente hemos ejercido los derechos de beligerancia tal como los concebimos, con una falta de corrección o de miramiento para la nación nipona. «Estamos obligados a tomar todas las medidas posibles para deshacer las maquinaciones de un enemigo tan poderoso y tan falto de escrúpulos como el nuestro, pero nada tan lejos de nuestras intenciones como atentar contra la dignidad de una nación con la cual queremos vivir en paz».

Finalmente, Chamberlain puso de relieve la magnitud de los sacrificios que se imponen a Inglaterra y reiteró su fe en la victoria final. «Espero —dijo— que llegará un día en que los aliados y los enemigos se sentarán a la misma mesa para construir un mundo mejor, más feliz y más seguro».—EPE.

La guerra ruso-finlandesa

Han sido derribados cinco aviones rusos por las defensas antiaéreas

Los ataques soviéticos, rechazados enérgicamente en todos los sectores

HELSINKI, 31.—El comunicado finlandés dice:

TERRA.—Los finlandeses han rechazado un ataque soviético al Sur de Taipale, en el istmo de Carelia. Los soviets han dejado sobre el terreno sesenta muertos. El enemigo ha atacado de nuevo en varios puntos al Norte del Ladoga, pero sus ataques han sido rechazados en todos los lugares. Nueve

carros de asalto soviéticos han sido destruidos.

En los demás sectores, fuego de artillería y actividad de las patrullas.

MAR.—Nada importante que señalar.

AIRE.—La acción de los aparatos soviéticos se ha concentrado principalmente en el teatro de operaciones. En el interior, ha efectuado algunos vuelos aislados. Durante la noche del 29 al 30, la aviación finlandesa ha efectuado numerosos vuelos de reconocimiento y bombardeo. Cinco aviones soviéticos han sido derribados por las defensas antiaéreas y los cazas finlandeses.—EPE.

EN 1940

Los campesinos inscritos en el Censo, percibirán los beneficios del mismo.

Nuevos candidatos para la Real Academia Española

El Cardenal Gomá y Federico García Sanchiz

MADRID, 31.—Después de las cuatro propuestas que se hicieron públicas para cubrir las vacantes de la Real Academia Española, se han presentado otras dos. Los nuevos candidatos son el Cardenal Gomá, Primado de España y el ilustre escritor don Federico García Sanchiz.

El monumento a los Mártires de Cuba



Una proposición presentada al Ayuntamiento de Madrid, pide la conservación y el traslado a nuevo emplazamiento del monumento a los mártires de Cuba, que por hallarse situado en el parque del Oeste sufrió los efectos de uno de los fuegos cruzados más duros y continuados de la guerra (Foto Santos Yubero)

La Prensa italiana reacciona contra los ataques de los periódicos soviéticos

El «Telegrafo» replica a las injurias de «Pravda» contra el Ejército de Italia

«TENEMOS EL HONOR DE SER COMPATRIOTAS DE LOS VOLUNTARIOS QUE EN ESPAÑA HAN HESHO HUIR CON TANTA FRECUENCIA A LOS SOLDADOS SOVIÉTICOS»

ROMA, 31.—La Prensa italiana reacciona vigorosamente contra los ataques de los periódicos soviéticos.

En particular el «Telegrafo», replica a las injurias de «Pravda» contra el Ejército italiano y escribe: "No hay por qué indignarse cuando tenemos el honor de ser compatriotas de los voluntarios italianos que en España han hecho huir con tanta frecuencia a los soldados soviéticos. No hay por qué indignarse, porque indignarse por una cosa, es tomarla es serio. Pues bien, las cosas de «Pravda» no merecen ese honor, como no lo merecen los rusos de Stalin. No son gentes como nosotros, sino más bien material humano, para el pelotón de ejecución o para ser deportados y recibir patadas por bajo de los riñones".—EPE.

Los daños de la guerra en la Telefónica de Madrid

MADRID, 31.—La Central Telefónica de Madrid, sufrió cincuenta y nueve impactos durante la guerra. Los cristales rotos suponen unos 1.450 metros cuadrados. Después de la guerra, hubo que reparar 11.000 kilómetros de línea y numerosos edificios de reparación que los procedimientos destructivos de los rojos hicieron necesarios. La compañía Telefónica ha realizado además numerosas obras, tales como la instalación

del servicio automático en Albacete y Gerona y la reinstalación del equipo automático de Castellón. En el año 1939, se instalaron en Madrid 99.979 aparatos telefónicos nuevos, y se desmontaron 75.953, sin contar los trabajos de instalación y desmonte de centralitas particulares.

Lea usted EL DIA DE PALENCIA